

EL VIJIA DE TUMBIS.

Este periodico se publica, por ahora, una vez en cada semana. Se insertan en él, sin restriccion alguna, todas las comunicaciones con que nuestros conciudadanos quieran honrar nuestras columnas. Vale un real cada numero y se vende en la misma imprenta situada en el hospital de Belen. Los SS. que gusten suscribirse recibirán los ejemplares en su domicilio por el precio de cuatro reales al mes que se pasaran adelantados. Se insertaran gratis los avisos y pequeños remitidos de los suscritores.

Num. 3.º

PIURA SABADO 24 DE AGOSTO DE 1839.

Un real.

EL VIJIA.

MANIFIESTO DE ORBEGOSO.

D. Luis Jose Orbegoso, que aun conserva la esperanza de mandarnos para envilecernos, y que ha tomado con mano sacrilega el combustible con que piensa propagar en el Perú la tea de la discordia; ha creído seguramente que su delirante voz podria ser escuchada por la gente sensata con la misma atencion que una parte inmoral de la plebe le prestaba á principios del año 34: y pensando que aun existen los Leones, los Escobares, y de más facinerosos que formaban su cortejo, se ha abanzado a publicar un manifiesto que más bien es el proceso de sus crímenes atroces, que la defensa á los irrefragables cargos que se le hacen. ¡Llora la Patria saqueada, ensangrentada y vilipendiada por Orbegoso, y el, sin embargo, prepara desde su lugubre mansion el puñal asesino con que pretende herirla nuevamente! Pero no: ya no correrá en el Perú mas sangre inocente—la cabeza del monstruo que con una mano robaba el fruto sembrado por los peruanos, y con otra lo repartía á los estrangeros, se rendirá seguramente al peso de la cuchilla de la ley y al poderoso influjo de opinion.

Orbegoso comienza su discurso diciendo que mientras tubo la esperanza de que se reuniese la ilegal representacion nacional, convocada por Gamarra, esperaba el momento de su reunion para dirigirse á ella, pero que ya no quiere hacerlo, por que la camara vá á reunirse á la sombra del Ejército Chileno vencedor en Yungay, para aprobar los atentados de Gamarra y La-Fuente, para autorizarlos á seguirlos cometiendo, para santificar la invasion chilena y para decretar la ruina de la patria.

Todo el mundo sabe que el ejército chileno nunca tuvo injerencia alguna en nuestros asuntos domesticos; pero aun que la hubiese tenido ¿donde estaba ese Ejército Chileno cuando Orbegoso hizo la intencion de dirigirse al Congreso? ¿Todo el mundo no sabe que estaba en Lima? Y si entonces que se hallaba fuerte de seis mil hombres habia resuelto presentarse al Congreso; ahora que solo tiene mil quinientos por haber muerto los unos defendiendo la causa de la Independencia peruana y regresado á Chile los otros; ahora que el Congreso se halla reunido á una gran distancia de la Capital y muy lejos del influjo de la fuerza armada ¿cual es el motivo por que ha variado de resolucion? Orbegoso no lo dice por que no es capaz de decir la verdad; pero nosotros lo diremos. El creyó, en medio de su insania,

reunir en su favor el voto público; que los diputados habian de ser algunos hombres de su devocion, y que debiendo reunirse antes de que la Providencia pronunciase el fallo tremendo de Yungay, podria dirigirse a esa representacion nacional y seducirla hasta el caso de que le encargasen nuevamente de un puesto del cual lo habian arrojado su ineptitud y sus delitos; pero como felizmente la victoria de Yungay cambió completamente la opinion; como Orbegoso ha probado los efectos del odio y del desprecio jeneral, y como ha conocido que la eleccion de diputados ha recaido sobre patriotas antiguos y virtuosos, enemigos de la traicion, del asesinato, de la embriaguez, de la defraudacion de intereses fiscales y de la infraccion de las leyes; ha temido fundadamente que esta representacion nacional le imponga la pena condigna y se ha retraido de la idea de dirigirse á ella.

¿Cuales son los atentados que Gamarra y La-Fuente han cometido á la sombra del Ejército Chileno? ¿Cuántos patibulos han atado a la inocencia? ¿Que campos han talado? ¿Que propiedades han atacado para aprovecharse de ellas? A cuántos patriotas han proscripto? Nada de esto ha tenido lugar en su época administrativa; pero Orbegoso que todo lo entiende al revez ha creído que es atentado el haberlo derrotado en Guaya cuando queria revender el país á Santa Cruz, el haber vencido á este en Yungay y el haber quebrado para siempre el nefando yugo que pesó sobre nuestra cerviz como un pesado resultado de la venta que traidoramente hizo del Perú.

Un delito han cometido Gamarra y La-Fuente, es verdad y otro delito hemos cometido todos los peruanos; pero estos delitos son de omision. Gamarra y La-Fuente han cometido el delito de no haberse echado sobre los bienes de Orbegoso y de mas traidores para haber indemnizado en parte á la patria de los perjuicios padecidos por la traicion: han cometido un delito de suma lenidad en consentir reunidos entre los hombres libres a los miserables esclavos del conquistador que remachaban nuestras cadenas desde los ministerios, que nos chismeaban y que ignorales, corrompidos y desnaturalizados sirvieron de instrumentos á la traicion y á la conquista. Ellos se gozan en los males de la patria; ellos viven de su sustancia; ellos critican osados en nuestras propias barbas hasta los periodicos que se escribian contra Santa Cruz confiados en la lenidad; pero ellos son bien conocidos y la opinion pública que nada perdona, tiene ya pronunciado un fallo que ejecutará el brazo del patriotismo. Los peruanos han cometido un delito de omision

que consiste en haber dejado escapar á Orbegoso y de más traidores y tiranos, de la cuchilla de la ley. Pretendemos aparecer en el mundo como imitadores de los Romanos por nuestro amor á la libertad pero Orbegoso se burla de nosotros por que no ha sido ahogado como Tiberio con las almohadas de su cama, ni asesinado por una Chera como Caligula, ni envenenado por una Agripina como Claudio, ni despedazado por sus soldados como Vitelio, á pesar de que estos, no cometieron, por cierto, el delito de traicion, por que si usurparon el poder fué para mandar por si mismos y no para vender su patria á un extranjero.— Continuará.

ARTICULOS DE OFICIO.

EL CIUDADANO AGUSTIN GAMARRA,
Gran Mariscal de los Ejercitos Nacionales, Presidente Provisorio de la República etc.

Teniendo en consideracion el brillante comportamiento de la tropa peruana en la gloriosa batalla de Ancash, y que estos beneméritos defensores de la independencia y libertad de la República son dignos de recompensa y de la gratitud nacional,

DECRETO:

Art. 1.º Todos los individuos de tropa peruanos vencedores en Ancash, disfrutarán sobre su prest mensual un peso de premio.

2.º Este premio se pierde por desercion y por cualquiera otro crimen sobre el cual recaiga sentencia.

3.º Los que pasen á imbalidos, se retiren ó obtengan licencia final, continuarán percibiendo el mencionado premio durante sus dias,

4.º Ninguna tesoreria abonará los premios de que se encarga este decreto, sin tomar razon previamente de los diplomas que se otorgarán á los vencedores, y sin confrontar sus señales con las respectivas filiaciones que aparecerán estampadas en aquellos documentos.

5.º El Ministro Jeneral queda encargado de la egecucion de este decreto y demandarlo imprimir publicar y circular—Dado en el Cuzco á 2 de Julio 1839—Agustin Gamarra—P. O. de S. E.—Ramon Castilla.

EL CIUDADANO AGUSTIN GAMARRA,
Gran Mariscal de los Ejercitos Nacionales Presidente provisorio de la Republica etc.

Considerando;

Que varios emigrados al Ecuador, á consecuencia de la espléndida victoria de Ancash, se ocupan en subvertir el orden en el Perú,

Decreto:

Art. 1.º Los gastos que ocasionare la represion de los desórdenes que ocurrieran en la República por las maquinaciones de los emigrados, serán costeados con los bienes de los que las promuevan, ó de los que se mezclan en ellos, sin perjuicio de ser juzgados militarmente, y de sufrir las demas penas á que están sujetos los perturbadores de la tranquilidad pública.

2.º Los que mantengan correspondencia con los emigrados, y los que la conducan y no la entregue ó remitan al prefecto del departamento á que corresponda el lugar ó puerto de quien lleguen, serán reputados por sediciosos comprendidos en el artículo anterior.

El Ministro de Estado en el despacho jeneral queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de mandarlo imprimir y circular.—Dado en la casa del Supremo Gobierno en Huancavelica á 26 de Julio de 1839.—Agustin Gamarra—P. O. de S. E.—Ramon Castilla.

RAZON DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES á este Periódico.

- SS. Oficiales del Batallon Libertad.
SS. Oficiales del Escuadron Lanceros de Piura.
d. Jose Garcia Urrutia y compañía por dos ejemplares.
d. Santiago Tabara por cuatro iden.
dr. d. Gaspar Vasquez de Velasco por dos.
d. Alejandro Raden Consul de los E. U.
d. Geronimo Seminario.
d. Jose Maria Solis.
d. Nicolas Rodriguez.
d. Manuel Mujica.
d. Juan Manuel Grau.
d. Domingo Ansoategui.
d. Nasario Frias.
d. Manuel Cañote,
d. Juan Ruidias.
El Sarjento Mor. d. Torivio Velesmoro.
El Sarj. Mayor d. Tomas Arellano,
d. Serapio Tejerina.
d. Manuel Otoyá
El Admor. del Tesoro d. Manuel Andrade.
El Ten. Cor. d. Eugenio Raigada.
El admor de Correos d. Eduardo Raigada.
El teniente d. Jose Antonio Raigada.
El Sr. Cura y Vicario de Catacaos d. d. Fern Seminario.
El Pad. Fr. Pedro Damaso Ruiz.
El Escribano Público d. Manuel Rebollédo.
dr. d. Pedro Moncayo.
d. Juan Velasques.
d. Luis Montenegro.
d. Pedro Pablo Ruesta.
d. Fransisco Arizaga.
d. Felipe Mansanares.
El Ayud. del Gob. d. Gregorio Pareja.
El id. id. d. Jose Santos Vega.
El Cap. d. Juan Buendia.
d. Jose Antonio Seballos.
d. Miguel Velasques.
d. Fransisco Xabier Zapata.
d. Ilario Molina.

ALGODON.

No es necesario mucho esfuerzo para persuadir la utilidad del cultivo de este artículo en un pais como el Perú cuando se sabe que de una sola provincia como la de Piura, se han exportado desde 1.º de Julio de 1835, hasta 31 de Diciembre de 1838. 4.931 pacas; Sentimos no tener datos exactos de otros valles donde t

en se cultiva, para de igual modo ofrecerlos á nuestros lectores: pero aunque ha lo cultivada esta planta entre nosotros desde tiempos tan remotos, creemos que los agricultores encontrarán algo útil en los extractos de varias obras, y algunas observaciones propias, añadidas en cerca de 4 años de experiencia propia que ocuparan nuestras columnas. Ojalá pudiese servir para jeneralizar su cultivo, ó á lo menos para alentar á los que lo han emprendido. En la costa del Perú esta llamada por la naturaleza de su clima á que sea este un ramo que aumente considerablemente su riqueza, es el suelo mas aparente para el cultivo de la planta de algodón, en su opinion sola nuestra, el sabio D. Tadeo Pacheco se expresa en los terminos siguientes:

América tiene vastas provincias exentas de este inconveniente, (hablando de la excesiva humedad) y en que no se conocen lluvias ni tempestades, como en toda la costa del Pacifico por mas de 500 leguas de largo. Reina en ella un hestío perpetuo, al paso que sin necesidad de lluvias, le suministra la cordillera cuanta agua ha menester, sea para las necesidades de los habitantes, sea para regar sus fértiles campiñas. Allí ofrece el algodón todo el año flores y frutos en diferentes estados de madurez y su cosecha es doble de la de los países en que se experimentan alternativas de tiempo seco y lluvioso, por que en ellos la mitad del producto se debe considerar como inutil.

Las ventajas considerables de que goza exclusivamente en este respecto el Bajo Perú, han dado allí mucho estímulo al cultivo del algodón.

han sido muchos los casos en que un don de naturaleza de tanta importancia como el algodón, se haya encontrado tan jeneralmente esparcido. En el norte de la India se cultiva desde tiempo inmemorial; en Sierra Leona y otras partes de Africa, particularmente en Egipto, se cria de muy superior calidad.

Cuando los españoles consumaron la conquista de Méjico y el Perú encontraron en estos países la planta del algodón, y su producto era muy usado por sus habitantes. El cultivo seguia en aquellos tiempos en varios de los establecimientos que hicieron los europeos dentro de los tropicos de America.

A los Arabes se debe la estension de su cultivo en varios países, particularmente en el sud de Europa, á donde sus diferentes incursiones llevaron esta planta importante, anmentando por este medio las comodidades presentes y futuras de aquellos á quienes conquistaron y reparando en algunos daños que sus espadas causaron.

El uso de algodón no está reducido á los países que lo producen: no hay sustancia sacada del reino vegetal adecuada para el uso de las manufacturas, jeneralmente esparcida; así es que en el día la mayor parte del vestuario de la especie humana en el mundo habitada, es hecho del filamento de la planta de algodón, especialmente en los climas calientes, donde las telas deben ser al mismo tiempo ligeras y absorbentes, calidades del algodón. Ocuparia mucho espacio describir, ó enumerar siquiera los varios artículos de prove-

cho y hermosura que ahora se hacen de esa sustancia.

Los botánicos cuentan diez especies de algodón "Gossypium," que se distinguen por la forma y tamaño del arbol.

Entre ellas incluyen el "Gossypium Peruvianum," que deriva su nombre de este país donde fué primero observada. Crece hasta la altura de seis pies con un tallo suave y recto, el que es de un color verde ceniciento. Las hojas son grandes y cubiertas con una peluza muy fina.

La planta del algodón se logra mejor en terrenos delgados y arenosos que en los fuertes y arcillosos, en los que son un poco húmedos mejor que los aridos ó muy húmedos. Sus raíces no necesitan una gran profundidad de terreno vegetal, pero como son delicadas y tiernas, requieren un terreno delgado, y no solo arado sino cruzado muchas veces por el arado. Si encontrase la raíz principal algun obstáculo que le estorbare profundizar por algunas piedras ó terreno sumamente duro, perderia su vigor en hechar fibras la craca: no temiendo la planta un arraigo suficiente en la tierra, no seria fuerte ni su producto abundante. Si el terreno es demasiado fértil, la mata se desarrollará con mucho vigor, y producirá gran cantidad de flores: pero se caerán con prontitud y la esperanza del labrador quedará burlada; igual desgracia sucede cuando el terreno es muy húmedo y á mas de eso las primeras semillas y despues las raíces estan espuestas á podrirse en la tierra, en cuyo caso la planta no aparecera. Es cierto que se cultiva gran cantidad de algodón en muchas partes donde el terreno es húmedo como en Guayana: pero allí se remedia el mal con la adopción del sistema eficaz de desagües.

Cuando el terreno es esteril y muy seco, si no se corrijen esos defectos con abonarlos y regarlos periodicamente, la planta apenas se desenvolverá, se marchitará y dará muy poco si produce algo.

Los depositos volcánicos son sin comparación las mas favorables de todas las tierras para la vegetacion y producto del algodón. La arena fina que tenga un poco de arcilla ó tierra mezclada con cal es igualmente apetecible, si tiene alguna cantidad de tierra vegetal. Las plantas en estos casos aunque su tamaño no sea frondoso dará una gran abundancia de algodón de excelente calidad, y lo que es de mas importancia, llegará al estado de madurez antes del tiempo corriente.

El algodón puede cultivarse en terrenos de tan moderada fertilidad, que seria casi siempre difícil lograr en él la cosecha de otro fruto.

Continuara.

CORRESPONDENCIA.

SS. Editores.

Como el honor es una de las primeras cualidades que debe conservar con pureza el hombre constituido en sociedad y muy particularmente los que contraidos al trafico comercial tienen que dar repetidas pruebas de una honradez á criollada, que es la que constituye el credit, y el valor del hombre mercantil, nos vemos en la necesidad de apelar al fallo tremendo de la opinion pública contra una imputacion calumniosa, que ha esparcido en Lima el negociante D. Fransisco Alui-

ral, asegurando que los comen^{ta} antes de Piura son unos d'egeros entre quienes tiene como perdida una cantidad de cuarenta mil pesos. A este juro imparcial desafiamos al gratuito agresor de nuestra eputacion para que epresentando sus pruebas, se convenza el universo todo, de que las descomedidas palabras del S. Almirall son absolutamente falzas y de que el honor del comercio de Piura, lejos de opacarse con las vicisitudes del tiempo se halla cada dia mas acreditado y brillante.

Felizmente, esta impostura se abortó, en presencia de nuestros conciudadanos los SS. Polli y Reyes, quienes guiados por un espíritu provincial por el amor á la justicia y por las exigencias de su honor, le reprocharon su falzo acerto, probandole con la moderacion y decoro que les son características— que la reputacion del comercio de Piura aun no se habia mancillado—que la buena fe, la religiosidad en el cumplimiento de los compromisos y el honor en todos los cotratos públicos y privados eran el distintivo de los piuranos; y vaitido así victoriosamente, tuvo que ceder á la voz imperiosa de la verdad aun que murmurando siempre con demostraciones afirmativas de lo que habia dicho.

Si le debemos y no le queremos pagar ¿por que no ocurre al poder judicial? Se da acaso por satisfecho de lo que se le debe, con herir brusca y traidoramente nuestro honor. Si no puede venir personalmente ¿por que no constituye un apoderado? si lo tiene ¿donde están los procesos, donde las constancias de que se hayan dado pasos ejecutivos contra nosotros? Nada de esto hay, luego es claro que no le debemos; luego al afirmarlo en público se ha constituido el S. Almirall en falzo calumniate, en un impostor y en un enemigo alevosó del honor Piurauo.

Unos Comerciantes.

A LOS PUEBLOS DE COLOMBIA.

Hemos omitido dar una contestacion genuina al Impreso de Guayaquil, de 19. de enero forjado por un perberso bolante, y subscrito por unos Colombianos, sin otro objeto, que invitar á un rompimiento, y sembrar el provincialismo entre los individuos de aquella república, y la nuestra; por no vernos en la imperiosa necesidad de dar á luz delitos remarcables, que son agenos de la ilustracion de nuestro siglo; mas impuzados nuebamente por el mismo autor en otro impreso en la misma ciudad de Guayaquil, subscrito por los habitantes de las Checaras territorio del Ecuador, y que igualmente hemos leído en la Gaceta Ministerial N.º 273. un parte remitido á los tenientes de Santa Rosa, firmado por Visente Arcaus, y por ultimo haber llegado á nuestras manos otro impreso en Guayaquil nombrado Tapa Boca suscripto por unos colombianos, entre ellos Camilo Mora, que no han tenido otras miras que calumniar é insultar en los que anuncian los atentados cometidos por el comandante militar de Tumbis: á pesar nuestro debemos sacar en limpio la verdad de los hechos que con tanta petuancia denuncian, y reclaman en dichos escritos los defensores de Justo Rufino alias Guayana, y enemigos aserrimos del Co-

Imprenta administrada por Manuel Rubio.

mandante Arellano; á quien acusan de haber^D sado a los limites del ecuador por reclutar á Antonio Morán peruano, y á Vitoriano Herres. Que los tomó es verdad; pero falzo falsísimo o haya si lo en aquel territorio, como lo asegura hacendado de Sarumilla D. Ramon Noblesilla si pasó no fué por perjudicar á sus habitantes no solo por conocer y proporcionar un trabajo. Que fusiló á Justo Rufino por un simple chela; ¡insensato! sino estás impuesto que le mandaba á las diez del dia en la caja de aquel que fué conocido por el mismo Arellano; que apresitada carrera llegó a la chacara de Jose Manuel Garcia á tomar una canoa para salirle al encuentro, dejando allí la camisa que tenia puesta que al verlo desnudo dicho Arellano, se sorprendió, se desarma, y lo incluye á su escolta; que esta red que tendió para repetir y a asegurar el golpe, fué descubierto; que desde ese dia hasta de su prision lo asechaba para lograr sus deseos que al de nuncio se le presentó con el mismo paje que estuvo cuando cometió el delito; que su prision se siguieron declaraciones y datos positivos de que él era el hechor, y que finalmente se ha hecho tan público en aquel pueblo que el Sr. Guillermo Bodero lo sobornó a consecuencia de un disgusto que tuvo con el referido Arellano; ¿Como escribes un asunto que ignoras? y si lo sabes ¿como falsificas los hechos y enervas sus pruebas? Que le negó el Beático; otra falsedad, por que ni lo pidió, ni se advirtió á causa de la confusion que reinaba en el pueblo, de que los complicados podrian á zaltar el cuartel, que no tenia un solo veterano, y custodiaban á los presos de los civicos; que le quitaron el Crucifijo; este sí que fué un atentado imperdonable, por que yo quisiera que el Santo Cristo le sirviese de juez, y que quedase iluso el delincuente; que amenazó con la éspada en el patibulo; ¿De cuantos efujios se vale la maledicencia!

Continuará.

TOROS.

Ofrecimos en el numero anterior presentar público los atractivos con que podría lucirse la dia de toros del 9 del entrante. Siendo este compromiso; anunciar que se fue pagaria obsequiadas por persona de esta ciudad serán lucidas y matadas los toros que ván á li liarlo. Tres agües representadas por otras tantas personas victimas de la matanza se sentaran con fuegos en la plaza de toros de afamados de Lima van a desear la suerte del rejon nunca vista en la ciudad. Se peo á caballo, y otras vistosas y fáciles llenarán el ojo de los espectadores acostumbrados al buen gusto por la ingeniosidad el despejo que precedera á la funcion.

En la vispera por la noche habra un toro iluminado que se verá gratis.

Las galerias para la funcion se alquilarán por el S. D. Juoquin Ramirez á dos y un peso, y la entrada general valdrá cuatro reales.

De orden del Sr. Gobernador se previene que no habrá leba.

Los Empresarios.